

# IARIO OFICI



# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

Números 437, 434, 438 y 436/1977, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de Brigada, de Infantería, don Arsenio Serrano Bolaños y de Artillería don Jesús González Garzón; al General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don Eduardo Lechuga González y al General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Gabriel Onevedo del Corral.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huelva al General de Brigada de Infantería don Arsenio Serrano Bolaños, cesando en la situación de disponible,

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército, FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Artillería don Jesús González Garzón, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil

novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército. FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción |

(Rama de Armamento) don Eduardo Lechuga González.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército, FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar all General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Gabriel Quevedo del Corral.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil nove-

cientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército, FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

#### RESERVA

Número 439/1977, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don Manuel García-Alvarez Panadero pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil no-

vecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Raina de Armamento) don Manuel García-Alvarez Panadero pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a once de marzo de mil no-

vecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército, FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

#### CESES

Número 435/1977, por el que se dispone que el General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Federico Acosta López cese en el cargo de Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Federico Acosta López cese en el cargo de Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar. · Dado en Madrid a uno de marzo de mil nove-

cientos setenta y siete.

JUAN CARLÓS

El Ministro del Ejército. FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 440, 442 y 441/1977, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Luis Ollero Pérez, al General Interventor don Juan González-Escalada Corujo y al General Auditor del Aire don Pedro Rubio Tardio.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Luis Ollero Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Herme-

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de octubre de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

' El Ministro del Ejército. FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

En consideración a lo solicitado por el General Interventor don Juan González-Escalada Corujo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de octubre, de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército, FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

En consideración a lo solicitado por el General Auditor del Aire, en situación de reserva, don Pedro Rubio Tardio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército, FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 70, de 23-34977.)

# **ORDENES**

# SECRETARIA MILITAR Y TECNICA



#### PREMIOS EJERCITO 1976 DE PINTURA

Con objeto de promover la exaltación de los valores plásticos de las viturdes militares del soldado espanoi, se convocan los Premios «Ejército» de Pintura, que se adjudicaran con urreglo a las signientes

sé Celma Prieto, de 100.000 pesetas a la mejor obra en óleo o materia similar y 50.000 a la mejor obra pictórica tratada en acuarela o gouasche que de alguna manera tiendan a exaltar los valores plásticos del valor, dignidad y heroismo del soldado español en cualquier época. A este premio podrán concurrir todos los artistas españoles con obras originales, de tamaño y tema libres, pero en el que de alguna manera, se tienda a exaltar alguna virtud militar.

Segunda.-Para la concesión de estos premios se tendrá en cuenta:

- Valor absoluto artístico de la obra.
- Tema tratudo.
- Procedimiento técnico.

Tercera.-Todas das obras, con marco, deberán presentarse en el Gwbinete de Prensa y Relaciones Públicas Primera.—Se concederán los Prede la Secretaría Militar y Técnica del Octava.—Las obras que se admitan mios «Tortosa», donación de don Jo-Ministerio del Ejército (Prim, 10, badeberán ser retiradas por sus auto-

jo), antes del día 1 de julio. De cada obra se expedirá el correspondiente recibo.

Cuarta.-En el reverso de la obra deberá fijarse una octavilla con el nombre del autor, su dirección postal completa, el título de la obra y, si así lo desea, el precio de la mis-ma, para caso de venta.

Quinta.-Cada autor podrá enviar cuantas obras crea conveniente, sin limitación alguna.

Sexta.-El Ministerio del Ejército no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, si bien cuidara de cllas con el maximo

Soptima.—Las obras, una vez seleccionadas, serán expuestas en el local que disponga la superioridad.

Octava.-Las obras que se admitan

y en el plazo de un mes, a excepción de las que botengan premios. La renucia a ello se considerará como donación voluntaria al Ministerio del Ejército.

Novena.-Las obras que obtengan los premios «Tortosa» pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ejército. Si se concediera algún accésit, el autor de las que los obtengan tendrán opción a donar o retirar la obra premiada

Décima.-El Jurado seleccionador y adjudicador de los premios estará formado por miembros competentes designados por la Secretaria Militar y Técnica del Ministerio del Ejér-

Decimoprimera.-El fallo del Jurado será inapelable y ningún premio podrá ser declarado desierto.

El Jurado podrá conceder también las menciones honoríficas que a la vista de las obras presentadas crea conveniente.

Decimosegunda.—El fallo de los premios «Ejército» de Pintura se hara público a través de los habituales medios de difusión el día 1 de octu-bre de 1977, y los autores premiados recogerán personalmente el premio en acto oficial que se anunciará oportunamente.

Decimotercera.-El hecho de concurrir a los premios «Ejército» de Pintura implica la aceptación total de las bases.

Madrid. 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

# SUBSECRETARIA Secretaria General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Trienios

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y de más disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se le concrden los trientos ocumulables que se indican a los Oficiales Generales que a conti-nuación se relacionan, con-la antiguedad que para cada uno se señada efectos económicos de 1 de abril del corriente año.

General de Divsión don Carlos Ros

res una vez finalizada la Exposición España, doce trienios de oficial, con antigüedad de 29 de marzo del corriente año.

General de División honorario, caballero mutilado permanente, don Antonio Rodrígusz Carmona, diecinueve trienios de oficial, con antigüedad de 18 de marzo del corriente año.

General de Brigada de Infantería don José Sáinz de Santa María y Tinture, trece trienios de oficial, con antigüedad de 26 de marzo del

General de Brigada de Artillería don Enrique Puga Cruz, trece trienios de oficial, con antigüedad de 30 de marzo del corriente año.

General de Brigada de Caballería don Fernando Gazapo de Sarraga, trece trenios (doce de oficial y uno de suboficial), con antigüedad de 28 de marzo del corriente año.

General auditor don José de Diego López, catorce trienios (trece de oficial y uno de guardia civil), con antigüedad de 11 de marzo del corriente año.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### PERSONAL CIVIL

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en don José Ignacio Valderrama Courel, se le concede, a título póstumo, la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de 1.º clase. Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

# Dirección de Personal



Las Unidades, Centros y Dependen-rius en que radiquen Hojas de Servicio de jefes, oficiales, suboficiales y especialistas, deberan comprebar si figura, entre ellos, algunos que habiendo obtenido, en su dia, el título de Cazador Paracaidista o el de Aptitud para el Mando de Unidad Paracaldista, por cualquier motivo hayan perdido la aptitud, toda vez que esta vicisitud no siempre se publi-ca en el Dianio Oficial.

Los citados Organismos remitirán a esta Subsecretaria (Dirección de Personal) relación nominal de uquellos en los que concurra la circunstancia indicada.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

#### Retiros

Por cumplir el dia 25 de junio de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el cabo de la Guardia Real (con consideración de suboficial), D. José Arroyo Pérez, del Regimiento de la Guardia Real, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justica Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a diche Alto

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Consideraciones

La Orden de 24 de febrero de 1977 (D. O. núm. 47), por la que se concede consideración de suboficial (entre otros) al guardia de segunda Paulino Pérez Zazo, del Regimiento de la Guardia Real, se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son Paulino Zazo López, Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### INFANTERIA -

#### Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. Rodolfo Estella Bellido, en situación de Reserva, al teniente coronel de Infanteria (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Geruncio Gómez Iglesias (4776), de la Escuela Central de Educación Física.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Joaquin Bosch de la Barrera, Presidente de la Co-misión Mixta de Servicios Civiles, al teniente coronel de Infanteria (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuempo», D. Félix Loitegui Lizaso (4329), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona y en la INDENE de la misma Región y plaza. Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVABEZ-ABENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballeria don Pedro Dominguez Manjón, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Orense, al teniente coro-nel de Infanteria (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» D. Nicanor Blanco Segura (4534), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Ramiro López Iglesias, de la Primera Subinspección de las Fuerzas de la Policía Armada, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José León González (7677), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84. Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante-secre-turio del Tenicnte General honorario don Constantino Lobo Montero, en situnción de reserva, el teniente co-ronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Varela Casas (4559), quedando en la situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al capitan de Infanteria don César Rodriquez Encima.



#### CABALLERIA

#### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artilleria del SEM don Esteban Gaytán de Ayala y de Benito, agregado al Consejo Superior de Acción Social, el teniente coronel de Caballería (E. A.),

ponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### **ARTILLERIA**

#### Agregaciones

Se concede agregación al Organismo o Centro que a cada uno se le señala, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se les adjudiquen destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del periodo señalado, a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Luis Villerreal Miranda (1285), en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la Capitania General de la citada Región por Orden de 7 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 232). Se le concede nueva prorroga de agre-

gación a la mencionada Capitanía. Don José González de Chaves Reverón (1399), en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Malloroa, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por Orden de 28 de diciembre de 1976 (D. O. nú-mero 298). Se le concede prorroga de agregación al mencionado Gobierno Militar.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de mando

De libre designación.

Clase C, tipo 7. Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente-en el Regimiento de ADVERTENCIA.—En la página 1.152 se Artillería AA. núm. 72 (Gavá, Barcelona).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente, al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regiamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, del año 1977). Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

D' Mbre designación. Clase C, tipo 7.º

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).-Una. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### **Ayudantes**

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. Luis Anel Urbez, en situación de Reserva, al te-niente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidoro Obrado Montseny (3366), del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir la vacante de su em-pleo, existente en la Jefatura Superior de Material (Madrid), anunciada de libre designación (clase C, ti-po 7.º), por Orden de 8 de febrero de 1977 (D. O. núm. 33), se destina con carácter forzoso al teniente cooon caracter forzoso al teniente co-ronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-po», D. Manuel Jiménez Navarro (2305), de disponible y en la UNENE de la 2.º Región Militar (Sevilla). Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS .

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, anunciada de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de d de febrero de 1977 (B. O. núm. 28), se destina con caracter forzoso, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «l'astino de Arma o Cuerpo», D. Rafael de Vargas-Machuca Garcia (2356), de disponible y en la UDENE de la 3.ª Región Militar, plaza de Valen-

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el arti-Grupo de «Destino de Arma o Cueipo», D. Octavio Alvarez Guardado ria, Escala activa, Grupo de «Man(728), quedando en la situación de dis-

tillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/IZ núm. 75-224 v Appendice núm. 1 de la misma, del Estado Mayor Central, se confirma a partir del 1 de marzo de 1977, en la Inspección de Artilleria, en vacante de su empleo, clase B, tipo 4º, para la que se exige el título que se indica, a los jefes de Artillería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Especialistas en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos

Teniente coronel D. Ricardo Iglesias Francia (2223).

Dicho destino está comprendido a efectos de complamento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

#### Oficial Hawk

Comandante D. Luis Martin Jimé-

nez-Carles (3802).
Dioho destino está comprendido a efectos de complamento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0.03 del aparta-do 32 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta del Estudo Mayor Central (Jefatura Técnica de Planificación), Madrid, anunciadas de provisión normat, clase B, tipo 6.º, por Orden de 8 de febrero de 1977 (D. O. núm. 33), se destina con curácter forzoso al capitán de Antillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», D. Vicente Lozano Sa-huquillo (4411), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, en possión del diploma de Investigación Militar Ope-

Esto destino está comprendido a crectos de percino de complemento de destino por especial preparación téc-nica en el apartado 3.3, grupo 2.9, factor 0,06, de la Orden de 2 de mar-zo de 1973 (D. O. núm. 51).

'Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### INGENIEROS

#### Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, se dispone que en las mismas pasen a reti-

rado, si antes no se produce su ascenso, los comandantes de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

#### Dia 14 de junio de 1977

Don Vicente Marrero Pérez (923), en situación de «En Servicios Civiles», en Camarias, plaza de Las Palmas.

Dia 16 de junio de 1977.

Don Manuel Cid Pérez (1001), en situación de «En Servicios Civiles», en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Situación de reserva

Retiros

Por cumplir el día 80 de junio de 1977 la edud regiamentaria, se dispo ne que en dicha fecha pase a refirado el capitán de Ingenieros, comandante honorario D. Esteban Azpeitia Ezpondaburu (1274), en situación de reserva en la 7.º Región Militar, plaza de Salamanca, quedando pendiente del haber pasivo que le senale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Escala de complemento

Ascensos

Para dar complimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIA-RIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, al sargento eventual de complemento de Ingenieros D. José Jiménez Terrón, con antismedad de 15 de octubre de 1976, quien quedará en la situación de ajena al servicio activo, siendo escalafo. nado en el mismo orden en que lo estaba en el empleo de sargento even-

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.-En la pagina d.452 se miblica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al capitán de Ingenieros don Francisco Pastor Tortajada.



#### INGENIEROS DE ARMA= MENTO Y CONSTRUCCION

#### Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación que tenía asignada por Orden de 16 de diciembre de 1976 (D. O. número 289), en el Gobierno Militar de Sevilla por un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día 16 de marzo de 1977, sin perjuicio del des-tino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Rafael Martínez González de Quevedo (138), continuando en la situación de disponible en la 2.º Región Mili-

Madrid, 48 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (i). O. núm. 52), se concede el cambio de residencia (sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia) a la plaza de Toledo en la 1.\* Región Militar, al comundante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamonto y Moterial) D. Marcelo Monte-ro Aires, en situación de Supernumerario en la 6.º Región Militar (Plaza de Legazpia, Guipúzcoa), continuan-do en la misma situación de supernumerario en su nueva residencia. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

· De provisión nouncel (clase C, tipo 9).

Para Ingenieros de Anmamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

En la Jefatura Superior de Material (S. E. P. A. M.).—Una de comandante o capitán.

En el Parque y Maestranza de Arti-lleria de Madrid.—Una de comandante o capitán.

En el Almacen Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalailara).-Una de comundante o capitón.

En la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.º Región Militar (Casetas, Zaragoza).-Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de papeletas

será de quince días hábiles, contados a pantir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977). Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal (clase C. ti-

Para ayudantes de Armamento y Material existentes en Centros

Taller de Precisión y Centro Elec-trotécnico de Artillería.—Una de quí-

Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Centros

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, para el Destacamento de Melilla.-Una do Obras.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de papeletas sera de quince dias hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los antículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Vacantes de destino

De provisión normal (clase C, ti-

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, existentes en las Unidades y Centros que a continua-ción se relacionan.

Buse de Parque y Talleres de Auto-movilismo de la 3.ª Región Militar.— Una de mecánico electricista de automoción.

Buse de Parque y Tallares de Auto-movilismo de la R. Región Militar (Cordoba).—Uma de menúnico electricista de automoción.

Joratura Superior de Material.—Una

de mesanico de máquinas.

Parque Central de Ingenieros para ma D. Juan Sánchez de la Mada. ul Dupósito destacado en la 4.º Re-

gión Militar (Las Franquesas, Gerona).—Una de mecánico de máquinas. Laboratorio Químico Central de Ar-

mamento.--Una de quínico, cuya especialidad de procedencia del C. A. A. I. A. C. sea la de químico artificiero.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.-Una de construcción.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.-Una de Construcción.

Dirección de Construcciones Militares para la Jefatura de Obras.—Una de Construcción.

Escuela Superior del Ejército, para la Escuela de Estado Mayor.—Una de delineante de Obras. Jefatura Superior de Material.—Una

de delineante de Obras.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.-Una de delineante de obras.

Servicio Geográfico del Ejército.-Una de electricista montador instala-

Estas vacantes también podràn ser solicitadas por los auxiliares de Armamento y Construcción (ambas Ramas), cuyas especialidades se correspondan por analogía a las vacantes anunciadas y serán cubiertas todas ellas por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C. A. A. I. A. C., de acuerdo con el escafonamiento de origen de este nitimo Cuerpo.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los antículos do al 17 del Riglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977). Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir das condiciones que fi-ja ed Decreto 2856/74, de 27 de sep-ticambre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jetes y officiales especialistas del Ejército de Tierro en la Rama de Mecánica con la especialidad de mecánico de armas y antigüedad de 9 de junio de 1967, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Cándido Sáonz de Jubora Burrio, del Regimiento Mixto de Arkilteria nun. 94, para la U.S.T.M., quédendo escalefonado provisional-mente de neuerdo con lo dispuesto en lus nomnas 5. y 7. a del articulo 2.0 de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) delan-te del teniente de igual Escala y Ra-

Este oficial quedará sujeto a las

condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en el Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala Especial. Madrid, 18 de marzo de 1977.

AT.VAREZ-ARENAS

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al subteniente especialista guarnecedor D. Antonio Sanjusto Gavira (148), con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), a sustitución de la que actualmente figura por la de 17 de mayo de 1917. Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de clase B. tipo 4, anunciadas por Orden de 29 de diciembre de 1976 (D. O. núme-ro 298), ampliada por Orden de 5 de enero de 1977 (D. O. núm. 5) en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, de libre designación, pasan destinados con carácter voluntario los subodiciales especialistas con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico auto-movilista montador electricista do n Wolfgang Markl Goog-Donffl (175), de las FAMET. (Colmenar Viejo).

Otro, D. Juan Hidalgo Roman (308), de las FAMET. (Commenar Viejo). Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don

Valentin del Rio Martinez (548), de las FAMET (Colmenar Viejo). Otro, d. Antonio Salazar Guerra (569), de las FAMET. (Colmenar Vie-

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Bajas

La Orden de 25 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 272), por la que cau-só baja administrativa en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero el auxiliar de Obras y Talleres de l C. A. S. E. don Mancos Lastra Maeso, queda ampliada en el sentido de que

por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistia, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supre-mo de Justicia Militar se le señalen no de Joseph Militar se le Senaran los haberes pesivos que pudieran co-rresponderle, de conformidad con las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cúrsó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el dia 22 de abril de 1977, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el maestro armero del C.A.S.E. don Antonio Granados Pizarro (1144), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### INTENDENCIA

#### **Destinos**

Pana cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar, Sevilla, anunciada por Orden de 31 de enero de 1977 (D. O. núm. 26), de li-bre designación, clase C, tipo 7, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Santiago González López (707), disponible en la 9.º Región Militar y agregado al Gobienno Militar de Granada.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Subsecretaría (Comisión de Contratación, para vocal), Madrid, anunciado por Orden de 3 de febrero de 1977 (D. O. núme ro 29), de libre designación, cluse C. tipo 7, se destina con carácter forzo so al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Martinez Garnica (706), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar de Zaragoza.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante anunciada de mérito específico, clase B, tipo 5, por Orden de 25 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 25) de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para la Sección de Intendencia, como profesor, se destina con carácter forzoso, al capitán de Intendencia (E. A.) D. Alejo de la Torre Martin (1334), del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, cuya vacante está incluida en el Grupo VI, Anexo I del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de mar-zo de 1973 (D. O. núm. 52), el interesado se halla en posesión del diploma de Contabilidad.

'Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante anunciada de mérito específico, clase B, tipo 5, por Orden de 25 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 25), de capitán de Inten-dencia de la Escala activa, existente en la Academia General Militar para la Sección de Intendencia, como profesor, Zeragoza, se destina con ca-rácter forzoso al capitán de Intendencia (E; A.) D. Francisco Saro Gandarillas (1283), de la Comandancia de Obras de la 7.º Región Militar, cuya vacante está incluida en el grupo VI, Anexo I del Baremo publicado en el Diario Oficial múm. 101, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2 del gru-po 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 Diario Oficial número 51. El interesado se halla en posesión del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### SANIDAD MILITAR

#### Retenciones

Por necesidades del servicio y de acuerdo con lo dispuesto en el articu-10 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), queda re tenido en el Hosp!tal Militar de Santa Cruz de Tenerife, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Mill-tar, D. José Castro Aguirre (1642), destinado por Orden de 21 de febrero último (D. O. núm. 44), al Hospital Militar de Sevilla.

Esta retención cesará tan pronto se cubra la vacante de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos existente en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 3 de febrero último (D. O. núm. 29), se destina, con caracter voluntario, a la Academia de la Guardia Civil (Madrid), el ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. José Gutiérrez Cepeda (230), de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, la agregación que le fue con-cedida por Orden de 13 de enero ti-timo (D. O. núm. 11), a la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Sebastián Lucas de la Plaza (766), de disponible en la 1.\* Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicha plazo o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle. Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### FARMACIA MILITAR

#### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9. De provisión normal.

Una para comandante farmacéutico (E. A.), existente en la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar (Va-

lencia).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Duario Oricial, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. nú-mero 1 de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de clase B. tipo 5.º, de mérito específico, anunciada por Orden de 7 de febrero del año en curso (D. O. núm. 32), existente en la Yeguada Militar (Jerez de la Frontera), se destina con carácter voluntario, al comandante veterina-rio de la Escala activa D. Eufemio Rollón Fernández (333), diplomado en Microbiología y Epizootiología, del 8.ª Depósito de Sementales.

Este destino está comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 54), modificada por la de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69). Puntos de baremo 6,50.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de clase B. tipo 5.º, de unérito específico, anun-ciada por Orden de 7 de febrero del año en curso (D. O. núm. 32), existente en la Unidad de Veterinaria número 4 (Barcelona), se destina con ca-rácter dorzoso, al capitán veterinario de la Escala activa D. Julián Villalobos Saavedra (44d), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, del 4.º Depósito de Sementales (Sec-

ción de Manacor). Este destino está comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 26 de marzo de 1975 (D. O. mum. 71). Madrid, 18 de marzo de 1977.

ATVAREZ-ARENAS

#### Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, de provision normal, para oficiales subalternos veterimerios de complemento, ununciadus por Orden de 11 de febrero del año en curso (1). O. atim. 37), se destina con carácter voluntario al Centro que se indica y en las condiciones que en la Orden de anuncio se señalan, al oficial que a continuación se relaciona, con el compromiso inicial de un año, que podrá prorrogar-se anualmente sicmpre que lo solicite de mi Autoridad con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído. No podrá ser separado de la Unidad a que es des-

resado y efectuará su incorporación dentro del plazo que señala el vigente reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid)

Teniente D. Ramón Martín Sánchez, de la Unidad de Veterinaria núm. 9. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicana Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden de 15 de febrero de 1977 (D. O. núm. 39), a propuesta del Vicario General Castrense. se destina, con carácter forzoso, al coronel capellán D. José Quintana Arriola (142), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército. Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 1.º Región Militar (Madrid), anunciada de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 43), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al coronel capellán D. Pascual Bayo Maestre (100), de disponible en la 1.ª Región (Militar, plaza de Madrid y agregado al Centro de Instrucción de la Guardía Civil.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación (clase C, tipo 7), anunciada por Orden de 15 de febrero de 1977 (D. O. num. 39), a propuesto del Vi-cario General Castrense, se destina, con caracter voluntario, al Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Maditd), al teniente coronel capellan don Lorenzo Merino Barragán (165), de disponible en la Capitanía General-de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Tenencia Central, publicadas, entre otras de Vicaría Castrense y Jefatura de los provisión normal (clase C, tipo 9),

tinado sin previa petición del inte- Servicios Religiosos de la citada Capitania General.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de provisión normal (clase C, tipo 9), anunciada por Orden de 15 de febrero de 1977 (D. O. núm. 39), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército (Madrid), al teniente coronel capellán D. Modesto Alonso Rodríguez (168), de disponible. en la 9.º Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la citada Región Militar.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta del Vicario General Castrense, pasa a ejercer su sagrado munisterio al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la Ca-pitania General de Canarias, el sucerdote movilizado, con consideración de alférez, D. José Barcia Lorenzo, del Tercio Don Juan de Austria, MI de La Legión.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

De mérito específico (clase C, tipo 8).

Segunda convocatoria.

En la Academia General Militar (Zuragoza), para asistencia religiosa y profesor de Religión.—Una de comandante capellán.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1,

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



# OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de tres vacantes de oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, pana la Dinec-ción de Enseñanza del Estado Mayor

por orden de 15 de marzo actual (D. O. núm. 65). Madrid, 23 de marzo de 1977.



#### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

De libre designación, clase B. tipo 4.º

Segunda convocatoria.

Próximo a quedar vacante el cargo de agregado militar a la Embajada de España en Washington, se anuncia para proveerlo entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, con arreglo a las normas que previene la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 401), teniendo en cuenta que queda modificado el apartado 2, a), de las mismas en el sentido de que los solicitantes podrán pertenecer al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y 3, b), en el senti-do de dispensar del plazo de seis años a los que hayan estado destinados con anterioridad como agregado militar adjunto.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus destinos a efectos de petición de esta va-

Documentación: papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid: 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARFNAS

De libre designación, clase C, ti-

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Anma o Cuerpo», existente en la Residencia Mixta de Descanso de Cortadura, Cádiz, para jefe administrativo.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previs-to en los artículos 10-el 17 del Regiamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación, chase C, ti-

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes.

«Generalisimo Franco», Madrid, para jefe administrativo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regiamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 17 de marzo de 1977.

. ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C. tipo 9.0

· Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Mixta de Descanso de Cortadura, Cádiz, para la Secretaría de Dirección..

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previs-to en los artículos 10 al 17 del Regla-mento sobre provisión de vacantes. Madwid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C, tipo 9.º

Una de comandante de cualquier Anma, Escala activa, Grupo de «Destino de Aima o Cuerpo», existente en la Residencia Mixta de Descanso de Cortadura, Cádiz, para auxiliar administrativo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuchta lo previs-to en los artículos 10 al 47 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De mérito específico, clase C, tipo .8.0

Segunda convocatoria.

Dos de odicial subalterno de cualquier Aiuna, Escala especial de man-do, existentes en el Instituto Politéc-nico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Area Formativa Militar, incluida en el Grupo IV de Baremos.

Los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las de mando señala el artículo 60 del Texto Artículado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir dei siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación. Clase B, tipo 4.º

Una de teniente de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de la Policía Armada, Gabinete de Psicología, Madrid, debien-do los peticionarios hallarse en posesión del título de Licenciado o diplomado en Psicología.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Esta vacante puede ser solicitada por oficiales subalternos de complemento de cualquier Arma, con arreglo a las normas que a continuación se indican y que podrán ser destinados en defecto de peticionarios delempleo para el que se anuncia: -

L-Podrán optar a esta vacante los tenientes y alféreces efectivos de complemento de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros en situación ajena al servicio activo y los contratados actualmente que hayan cumplido dos años de servicio en su actual destino y que acrediten estar en posesión del titulo de licenciado o diplomado en Psicología.

2.-Documentación a aportar y tramitación de la misma.

Para los contratados:

Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado del Jofe de Cuerpo.

Para los en situación ajena al ser

vicio activo:

Instancia debidamente reintegrada. ajustada al modelo publicado por Orden de 12 de junio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 184) en la que se harán constar con claridad y exactitud cuantos datos figuran en la misma, acompañada de copia de la Ficharesumen o copia certificada de la última acta de conceptuación y que será cursada por conducto reglamentario.

3.-El que resulte destinado vendrá obligado a permanecer en el destino durante un año, transcurrido el cual, o en su caso los siguientes, podrá solicitar nueva contratación por el plazo de un año más, debiendo so-licitarlo con dos meses de antelación a la finalización de su contrato mediante instancia dirigida a mi Autoridad (Subscoretaria, Dirección de Personal), acompañada de Ficha-re-sumen e informe reservado del Jefe de Cuerpo.

4.-En todo caso cesará:

4.1.—En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

4.2.—A petición del interesado, siempre que ésta se estime debidamente justificada.

4.3.—Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

4.4.—Al cumplir la edad de retiro

en el empleo de teniente.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C. Tipo 9.º

Quince de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en la Academia General Militar (Zaragoza). Para la adjudicación de estas va

cantes se tendrá en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Infanteria, Caballería, Ingenieros y Artillerfa.

Documentación: .Papeleta de peti

ción de destino. Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles; contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diarro Official, debiendo tenerse en cuenta lo previs-to en los artículos 10-al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C. tipo 9.0

Siete de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en Mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, Clase C. Tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central, Madrid. Documentación: Papeleta de peti-ción de destino en la que se hard

constar la circunstancia de dar un inínimo de cien pulsaciones por minuto en Mecanografía.

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo pre-visto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ABENAS

De provisión normal.

Clase C. Tipo 9.º

Tres de suboficial de cualquier Arma, para Operadores de Ordena-dores Electrónicos, existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Servicio de Informática), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo pre-visto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase C. Tipo 9.º

Cinco de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, existentes en la Dirección de Organización y Cam-paña del Estado Mayor Central, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en Mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan

Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

# ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE ESPECIALIDA-DES FARMACEUTICAS

Concurso - oposición

Se admiten all cuncurso-oposición,

de 1977 (D. O. núm. 32) para las Especialidades farmacéuticas que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan.

#### Farmacia Hospitalaria

Comandante farmacéutico D. Rafael Estevan Sanchiz.

Capitán farmacéutico D. Juan Palma Palma.

Otro, D. Fernando Bondía Aguilo.

Otro, D. Jorge Calvo Marqués.

Otro, D. Wladimiro Luis González. Otro, D. Antonio Alba García.

Otro, D. Antonio Aguila Barranco.

Otro, D. Francisco Martinez Muñoz.

Otro, D. Juan Pagán Díz. Otro, D. Antonio Jurado Martinez.

Otro, D. Ismael Berral Carrero.

#### Optica de Anteojería

Capitán farmacéutico D. Jaime Vallejo Pérez.

Otro, D. José Rico Tirado.

Otro, D. Manuel González Grinán. El jefe y oficiales farmacéuticos efectuarán su presentación en la Academia de Farmacia a las nueve (09,00) horas del día 1 de abril de 1977, para lo cual las Autoridades Regionales los pasaportarán con la antela-ción suficiente.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

# DIRECCION DE MUTILADOS



#### Clasificación y pensión de mutilación

Con arregio a lo que determina el parrado 1.º del artículo 3.º y parra-fo 4.º del artículo 7.º de la Ley 5/ 1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), quedan clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado util de guerra por la patria, el jefe y oficial, relacionados a continuación, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le senala, concediéndoseles, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por la Unidad donde se le reclamen sus devengos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, con las limitaciones y derechos que el artículo 2.º núm. 2 da la misma Ley señala.

A percibir desde el dia 1 de octubre de 1976

Capitán de Oficinas Militares, don Plazo de admisión de peticiones de convocado por Orden de 27 de enero José Muñoz Domínguez, con destino en el Gobierno Militar de Cartagena (Murcia), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, con el 30 % (treinta por ciento) de coeficiente de mutilación, y el 10 % de pensión de mutilación del sueldo de su empleo.

à percibir desde el dia 1 de febrero de 1977

Coronel de Infantería, D. Antonio Ocana Muller, con destino en la Representación del Patronato de Huérfanos Militares de Valladolid, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con el 65 % (sesenta y cinco por ciento) de coeficiente de mutilación, y el 30 % de pensión de mutilación del sueldo de su empleo.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Pensión de mutilación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados dentro del Be-nemérito Cuenpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fis-calización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación que les corresponde, del sueldo de su empleo efectivo, desde la fecha que se les asigna, a los jefes y oficiales, caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria relacionados a continuación, debiendo percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes por las que se les reclamen sus devengos, previa deducción de lus cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

CUARENTA POR CIENTO DE PENSION DE MUTILACION

A percibir desde el dia 1 de febrero de 1977

Comandante honorario legionario, don Rubén Dahan Morely, con 75 % (setenta y cinco por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Oviedo.

A percibir desde el día i de marzo de 1977

Tenlente coronel honorario de Infanteria, D. Marcos Pulido Gutiérrez, con 80 % (ochenta por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Cá-

Comandante honorario de Artille-ria, D. Alicio Sánchez Lucas, con 76 % (setenta y seis por ciento) de coeficiente de mutilación, por la Pagaduría y Caja Central Militar del Ministerio del Ejército.

VEINTE POR CIENTO DE PENSION 75 % (setenta y cinco por ciento) de DE MUTILACION

A percibir desde el día 1 de marzo de 1977

Capitán honorario de Infanteria, don Alfonso Jorquera Maza, con 45 % (cuarenta y cinco por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5;1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Be-nemérito Cuerpo de Mutilados, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fis-calización por la intervención, se concede la pensión de mutilación que le corresponde, del sueldo de su empleo, desde la fecha que se les asigna, a los suboficiales, caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria, relacionados a continuación, debiendo percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes por las que se les reclamen sus devengos, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

CUARENTA POR CIENTO DE PENSION DE MUTILACION

A percibir desde el día 1 de febrero de 1977

Sargento de Infanteria, D. Alejandro Suárez Montero, con 80 % (ochenta por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Cáceres.

Otro, D. Antonio Dominguez Remedios, con 76 % (setenta y seis por ciento) de coeficiente de mutilación,

por la Pagaduría y Caja Central Militar del Ministerio del Ejército.
Otro, D.. Antonio Colmo Carbajo, con 80 % «ochenta por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de

Otro. D. Timoteo Girón Moral, con 75 % (seteneta y cinco por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Tarragona.

Sargento legionario D. Pedro Carretero Hernández, con 81 % (ochen

ta y uno por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Caceres. Sargento de Artillería, D. Enrique Garcia Garrido, con 100 % (cien por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Madrid.

A percibir desde el dia 1 de marzo de 1977

Sargento de Infanteria, D. Miguel Fernández Nevado, con 100 % (cien por ciento) de coefficiente de mutila-ción, por la de Santander.

Otro, D. Juan Grande Pinillos, con la continuación.

coeficiente de mutilación, por la de Segovia.

Otro, D. Francisco Guijo González, con 100 % (cien por ciento) de con-ficiente de mutilación, por la de Salamanca.

TREINTA POR CIENTO DE PENSION DE MUTILACION

A percibir desde el día 1 de marzo de 1977

Brigada de Infantería, D. José Pejenaute Echarte, con 66 % (sesente y seis por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Pamplona. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Ley 5/1976, de 1 de marzo (Diario Official núm. 64), y por haber sido calificado, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, y previa fiscalización por la Intervención, se concede la pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde la fecha que a cada uno se les asigna, a los soldados, caba-lleros mutilados permanentes en ecto de servicio, relacionados a continuación, debiendo percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes por las que se les reclamen sus devengos, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

TREINTA Y SEIS POR CIENTO DE PENSION DE MUTILACION

A percibir desde el dia 1 de marzo de 1977

Soldado de Infantería, D. Herminio Pascual Latorre, con 78 % (setenta y ocho por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Barcelona.

VEINTISIETE POR CIENTO DE PEN-SION DE MUTILACION

A percibir desde el dia 1 de marzo de 1977

Soldado de Sanidad Militar, don Manuel Soto López, con 70 % (setenta por ciento) de coeficiente de mutilación, por la de Pontevedra. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficiales relacionados Caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria

Comandante honorario de Oficinas Militares, D. Marcelino Beltrán Jiménez, el día 27 de febrero de 1977, en Barcelona, adscrito a la Jefatura Pro-vincial de Mutilados de San Sebastián.

Capitán honorario de Infantéria, don Andrés González de Andrés, el día 26 de febrero de 1977, en Bur-

Teniente legionario, D. Pedro Liras Rincón; el día 23 de febrero de 1977, en Málaga.

Madrid, 48 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria

Sargento de Infanteria, D. Gonzalo Fernández Morán, el día 1 de marzo de 1977, en Estóbanez de la Culzada (León).

- Otro, D. Melchor Pérez Garza, el dia 16 de febrero de 1977, en Zaragoza.

Otro, D. Manuel Tenreiro Germade, el día 1 de enero de 1977, en Betanzos (La Coruna).

Otro, D. Benigno Germade Queijei--ro, el día 27 de febrero de 1977, en Cela-Cambre (La Coruña).

Otro, D. Manuel Gomez y García, el día 26 de febrero de 1977, en Alanis (Sevilla).

Otro, D. Manuel Ruiz Saez, el día 21 de febrero de 1977, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Otro, D. Jacinco Aure Tapia, el día 15 de febrero de 1977, en Zara-

. Otro, D. Claudio Canales Herrero, el día 21 de febrero de 1977, en Segovia.

Otro, D. Juan Esquerre Margalef, el día 24 de febrero de 1977, en Anposta (Tarragona).

Otro, D. José Villaion Lopez, el día 20 de febrero de 1977, en Fuengirola (Málaga).

Otro, D. Juan Alonso Alonso, el día 24 de febrero de 1977, en Carmona (Sevilla).

Sargento de Artillería, D. Alejandro Felipe Martinez, el día 3 de febrero de 1977, en Zaragoza.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Juan Sandoval Jiménez. Madrid, 18 de marzo de 1977.

24 de marzo de 1977

ALVAREZ-ARENAS

#### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de til de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1977, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 % de pensión de mutila-ción del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Lev.

Capitán de Oficinas Militares, en situación de retirado, D. Jesús Miguel Antio, por la de Zaragoza, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 12 de febrero de 1969 (DIA-RIO OFICIAL núm. 37).

Capitán de complemento de Oficinas Militares, en situación de retirado. D. Marcial Diaz-Toledo Cabado. por la de Bilbao, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 11 de noviembre de 1970 (1). O. mimero 256).

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero enutilado permanente en acto de servicio, al subteniente de la Guardia Civil, don Emilio Muñoz Pérez, como comprendido en el artículo 4.º y parafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de li de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 18 % de pen-sión de mutilación del sucido de su empleo, de conformidad con lo dis-puesto en el parrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Como consecuencia de la sentencia dictada por la Sala 5.ª del Tribunal Supremo, en el procedimiento Con-tencioso Administrativo, interpuesto Mutilados de Guerra, falleció en día por doña Remedios Rodríguez de la

Jiménez Cabello, adscrito a la Je-tatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada la Orden de 26 de abril de 1973 (D. O. núm. 96), en lo que se refiere al mismo, en el sentido de corresponderle el ingreso en el Benemérito Cuendo de Mutilados, como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, con efectos económicos de 1 de julio de 1971, debiendo percibir la mancionada viuda los devengos correspondientes al empleo efectivo y clasificación del citado sargento, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, desde dicha fecha, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado util desde el día 1 de julio de 1971, al 30 de abril de 1973.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, al sargento especialista auxiliar de Veterinaria, D. Juan Ruiz Sánchez, como comprendido en el-apartado uno del artículo 29 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. nú-mero 64), debiendo percibir sus de-vengos, a partir del día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Melilla.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutiliado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. José Sedeño Abad, como comprendido en el articulo 4.0 y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de abril de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Almería, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la mismu fecha, del 9 por 100 de Pensión de mutitación del sueldo de surgento, de conformidad con lo dispuesto en el parrafo 1.º del artículo 22 de dicha

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuenpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal retacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y parrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. nú-mero 64), debiendo percibir sus de-vengos, a partir de la fecha que a 26 de febrero de 1977, en Villarrodrigo Osa, viuda del sargento de Infante cada uno se le asigna, por la Sub-(Jaén), el soldado de Ingenieros, de ría (brigada honorario), D. Antonio pagaduría Militar de Haberes que se

detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la fecha que a cada uno le corresponde, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado util en acto de servicio desde la indicada fecha

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1977

Soldado de Ingenieros D. Juan Torne Cucurull, por la de Lérida.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1977

Soldado de Infantería D. Manuel Loureiro Pazos, por la de Pontevedra.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1976

Artillero D. Dionisio Castro Romero, por la de Córdoba. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuespo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el pá-rrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 14 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo pencibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 400 de pensión de mutilación del sucido de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirán sus devenyos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1976

Soldado de Infanteria D: Orencio Rodríguez Dominguez, por la de Ma-

Otro, D. Pedro Granjo Rumos, por la de Cáceres.

Percibira sus devengos y la pension de mutilación, desde el día 1 de febrero de 1977.

Soldado de Infanteria D. Luis Benito Jaión, por la de Logrono. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ingresos y ascensos

La Orden de d0 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208), queda ampliada en lo que se refiere al cabo primero legionario, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don José Montero Rey, en el sentido de corresponderle el ascenso al empleo de sargento efectivo, por encon-trarse comprendido en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto. Ley 10/1973, de 16 de noviembre (DIA-RIO OFICIAL núm. 259), por tenerlo sohcitado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, como tal sargento, a partir del día d de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo, previa deducción de las cantidades percibidas como cabo primero legionario, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, desde la indicada fecha. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuenpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el márrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del articulo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O., núm. 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna. por la Pagaduria o Subpagaduria Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscaliza-ción por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, desde la fecha que a cada uno le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indica fecha.

Percibira sus devenyos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el dia 1 de agosto de 1976

Soldado de Infanteria D. Celso Cobo Rivas, por la de Santander.

Percibiran sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación, desde el dia d de diciembre de 1976

Soldado do Infanteria D. Benito Herrero y Ortigosa, por la de Zarago-

Otro, D. Ricardo Rodero Muriel, por la de Salamanca.

Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1976

Soldado de Infantería D. Constantino Aparicio Alejandrez, por la de

Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación, desde el dia 1 de enero de 1977

Soldado de Infanteria D. José Antonio Díaz Díaz, por la de Oviedo.

Percibirán sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el dia 1 de encro de 1977

Soldado de Infantería D. Marcelino Blanco González, por la de León.

Artillero D. Manuel Ferreira y Lazo, por la de Lérida.

Soldado de Infantería D. Dositeo Beltrán Díaz, por la de Lugo.

Otro, D. Enrique Alonso Nuñez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Faustino Nogueiras Viso, por la de Pontevedra.

Cabo legionario D. Alfonso Pousa Campos, por la de Pontevedra. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-A BENAS

#### Ingresos y bajas

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal fallecido relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Dispo-sición Común Tercera, núm. 3. Transitoria Segunda y Disposición Final Segunda núm. 4 de la Ley 5/1976, de id de marzo (D. O. núm. 64), y a los sólos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de marzo de 1977, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por huber falle-cido en las fechas y plazas que se indican.

Soldado de Infantería D. Pedro Larequi Herrera. Falleció el día 2 de enero de 1971, en Pamplona. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.

Otro, Q. Antero Zabalo Larraza. Falleció el día 9 de diciembre de 1969, en Alsásus (Navarra). Se encontraba adcrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pampiona. Otro, D. Teófilo Ormaechea Zaba-

la. Falleció el día 8 de febrero de 1973, en Eibar (Guipúzcoa). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de retirado los jefes y ofi-ciales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-mentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Teniente coronel del Grupo de «Destino de Anma o Cuenpo», D. Antonio Morán Santos, de Disponible en la 1.ª Zona, el día 18 de junio de 1977, concediéndosele el empleo de coronel honorario, a partir de la fecha de su retiro, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo único de 20 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 291). Otro, del Grupo de «Destino de Ar-ma o Cuerpo», D. Marceliano Hernánder Rodríguez, de disponible en la 5.ª Zona, el día 30 de junio de 1977, concediéndosele el empleo de coronel honorario, a partir de la fecha de su re-tiro, con arreglo a lo dispuesto en el artículo único, de 20 de diciembre de

1952 (D. O. núm. 291). Capitán D. Pedro Latasa Gómez de Segura, de la Plana Mayor del 43 Ter-cio (Zaragoza), el día 7 de junio de 1977.

Otro, D. Juan Haro Garrido, de la 262 Comandancia (Almería), el día 20 de junio de 1977.

Otro, D. Teodoro Mateo Andrés, de la Dirección General, el día 24 de junio de 1977.

Otro, D. Francisco García Hernández, del Parque de Automovilismo, el

dez, del rarque de Adout.

día 26 de junio de 1977.

Otro, D. Pedro Herrero Lerones, del
Subsector de Tráfico de Zamora, el día 28 de junio de 1977.

Otro, D. Juan Linares Guillén, de la 142 Comandancia (Madrid - Exte-

rior), el día 28 de junio de 1977.
Otro, D. Basilio Arroyo Sopesén, de la 542 Comandancia (Santander), el día 29 de junio de 1977.

Otro, D. Luis Diez Campo, de la 411 Comandancia (Barcelona), el día 30 de junio de 1977.

Teniente D. Francisco Merchan García, de la 611 Comundancia (Vallado-

lid), el din 1 de junio de 1977. Otro, D. Alejandro Cazoria Antón, de la 312 Comandancia (Allcante), el día 6 de junio de 1977.

Otro, D. Altonso Pérez del Valle, de da 221 Comandancia (Badajoz), el did 12 de junio de 1977.

Otro, D. Antonio Salas González, de la 63t Comandancia (Pontevedra), al día 13 de junio de 1977.

Otro, D. Pablo Egea Guijarro, de In 201 Comandancia (Granada), el día 18 de junio de 1977.

Otro, D. Narciso Cendán Teijeiro,

de la 1.º Comandancia Móvil (Madrid), el dia 18 de junio de 1977. Otro, D. Pedro Tobaruela García, de

la 231 Comandancia (Córdoba), el día 20 de junio de 1977.

Otro, D. Saturio Tena Tolos, de la 331 Comandancia (Castellón), el día 21 de junio de 1977. Otro, D. José Uceda González, de la

422 Comandancia (Lérida), el día 23 de junio de 1977.

Otro, D. Teófilo Martínez del Hoyo, de la 221 Comandancia (Badajoz), el dia 28 de junio de 1977.

Otro, D. Constancio Hernández Bravo, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 29 de junio de 1977.

Otro, D. Florencio Ortega Martínez, de la 232 Comandancia (Jaén), el dia 30 de junió de 1977.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 15 del actual (Diario Oficial núm. 64) se rectifica como sigue:

Página 1.070, columna segunda: Sargento de la Guardia Civil, don José Martinez Martinez, su nombre apellidos son don José Martinez Martinez Martinez.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

La Orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 46), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de mayo próximo por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Domínguez Furget, del 25 Tercio (Málaga), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Clase B, tipo 5.0

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de idiomas, anunciada por Orden de 16 de febrero último (D. O. núm. 40), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo; Grupo de «Mando de Aunas», D. José Luis Garijo Tudo (37 puntos de baremo), de disponible en da 1.2 Zona. en la 1.ª Zona.

Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.0 Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —Jefatura del Servicio Fiscal— (Madrid), anunciada por Orden de 22 de febrero ditimo (D. O. núm. 46), se des dicho plazo, o antes, si le corres-

tina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuenpo D. José Villatoro Hernández, de disponible en la expresada Dirección General. Madrid, 21 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.0

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden de 16 de febrero último (D. O. núm. 41), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Jorge Marín Lacasa, de disponible. Madrid: 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la Agrupación de Trático de la Guardia Civil —Jefatura de Material— (Madrid), amunciada por Orden de 16 de febrero último (D. O. numi '40), se destina, con caracter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Ramón Parra Jiménez. de la 322 Comandancia (Albacete). Madrid, 17 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciem-bre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se deckara apto para el ascen-so y se asciende al empleo inmediato superior, con la antiguedad del día 16 de marzo de 1977, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Martos Solano, de la Dirección General (Servicio de Helicopteros), que por apli-cación del párrafo 2.º del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes en comisión circunstancial, queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Agrégaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 7 de marro de 1977, la agregación a la 251 Comondancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Francisco García García, de disponible en la 2.º Zona y agregado a la indicada Comandancia.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de pondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (Diario Oficial núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por don Guillermo Escudero González, que causó baja en el Ejército, siendo teniente de la Guardia Civil, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 25-39, se le concede el pase a retirado, a los sólos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 48 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 27 de junio de 1963 (D. O. núm. 148), por la que causó baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, el entonces teniente de dicho Cuerpo, D. Valero Arnal Sena, que-da ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley 10/ 1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a reti-rado, a los sólos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudiera corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en dia Civil se le adjudicará destino al el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden interesado. de 5 de agosto del mismo año (Diario Madrid, 18 de marzo de 1977. Oficial núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por don Vicente Fábregat Fábregat, que causó baja en el Ejército, siendo sargento de Carabineros, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 2740-C, se le concede el pase a retirado, a los sólos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de dicembre de 1943. Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Barcelona, el día 6 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo don iosé Rodríguez Nadales, que se ha-llaba destinado en el 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Reingresos

Por reunir las condiciones preve-nidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia, José España González, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de abril.

Por el Director General de la Guar-

ALVAREZ-ARENAS

#### **Empleos** honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de fecha 31 de de mayo de dicho año (D. O. número 131), se concede el empleo de teniente honorario a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de re-

tirado por edad, que se relacionan. Subteniente D. Gregorio Moyano Angel.

Sargento D. Estanislao Robles Ro-

Madrid, 18 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendidos en el Decreto 910/76, de 18 de marzo (DIA-RIO OFICIAL núm. 99), que amplía el 905/61, de 31 de mayo (D. O. número 131), se concede el empleo de teniente homerario a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirados por haber cumplido la edad reglamentaria, que se relacionan. Subteniente D. Jacinto Martín Cam-

Otro, D. Valeriano Contador Hipólito.

Brigada D. Antonio Rego Redondo. Otro, D. Cipriano Tapia Pavón. Otro, D. Jesús López. Núñez.

Otro, D. Miguel Duque Francia. Otro, D. Pedro Ortega Sánchez.

Otro, D. Ricardo Molina Cuesta. Sangento D. Jesús Morán Laciana. Madrid, 48 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



# PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 30 de marzo de 1977.

En uso de las facultades que a esta día 30 Presidencia otorgan el número 6 del nana.

artículo 18 y el artículo 51 del Reglamento de las Cortes Españoles, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el miércoles, día 30 de marzo, a las diez de la ma-

Palacio de las Cortes a 22 de marzo de 1977.-El Presidente, Torcuato Fernández-Miranda v Hevia.

(Del B. O. del E. n.º 70, de 23-3-77.)

#### LA PRESIDENCIA DEL ORDENES GOBIERNO DE

del personal saharaul de la Poli cia Territorial de Sahara,

CONRECCION de errores de la Ordan, inserta en el «Boletín que no alcanzaren los veinte años den de 1 de marzo de 1977 por la Oficial del Estado» numero 56, de feque se dictan normas para el rettro cha 7 de marzo de 1977, pagina 5304, por una sola vez, la indemnización cha 7 de marzo de 1977, pagina 5304, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

de una mensualidad de su haber por ano completo de servicio, salvo los que hubieren resultado heridos en Advertidos errores en el texto re- Al apartado primero se debe aña acto de servicio, que podrán optar mitido para su publicación de la ci- dir el siguiente párrafo: «Aquellos por la citada indemnización o por 26 de febrero de 1953,»

En el apartado segundo, donde dice: «Lo establecido en el número anterior, será de aplicación a los sub-

los beneficios que otorga la Ley de oficiales y personal de tropa saharuui...», debe decir: «Lo estableciao normas anteriores...» de be decir: en el número anterior será de apli- «Los pensionistas a quienes se refiecación también a los suboficiales y personal de tropa saharaui...».

En el apartado tercero, donde dice:

«El personal al que se refieren las ren las normas anteriores...».

(Del B. O. del E. n.º 69, de 22-3-77.)

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

# MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Vicealmirante Co mandante General de la Zona Maritima de Canarias, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraidos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco:

Capitán de Ingenieros (Ejército de Tierra) don Francisco Pastor Torta-

Capitán de Infanteria (Ejército de Tierra, don César Rodriguez Encima. Madrid, 14 de mayo de 1976.

PITA DA VEIGA

Exemos. Sres. ... Sres. ...

(Del D. O. del M. de Marina n.º 117, de 24-5-1976.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION -

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de re-tirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de ju-lio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 10 de marzo de 1977, en que cumblirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del brigada músico, del Cuerpo de Policía Armada don Alejandro Tijero Hernando, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás -Garcia.

Exemo. Sr. General Inspector de la miento y efectos. Policia Armada, ·

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Subteniente D. Jaime Fernández García. Fecha de retiro: 14 de marzo de 1977.

Policia primera D. Alberto Pascual Moncalvillo. Fecha de retiro: 8 de abril de 1977.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás

García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer a pase a situación de retirado. por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se rejaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policía kion Adrián Botella Sánchez,

Otro, D. Pedro Mortin Nieto. Lo digo a V. E. para su conoci-

Olos guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1977.-El Director general, Mariano Nicolás García.

Exemo, Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades Conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Constantino Barros Meire, y que por el Con-sejo Supremo de Justicia Militar de será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolas

Exemo. Sr.: General Inspector de Policía Armada.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 20 de marzo de 1977, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Enrique Carneros Sos, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta réglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conoci miento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolas

Exomo, Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 69, de 22-3-77.)